



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.040
DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TURBOMIX RADIO Y TELEVISION CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Guaranda por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía TURBOMIX RADIO Y TELEVISION CIA. LTDA., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2011.073 de 31 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía TURBOMIX RADIO Y TELEVISION CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración.

EN uso de las atribuciones conferidas por la señora Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía TURBOMIX RADIO Y TELEVISION CIA. LTDA..

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía TURBOMIX RADIO Y TELEVISION CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, a 31 de enero de 2011.**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

**Miguel H.
Exp. 96691
Trámite No. 349**

31.01.2011